



PARA: DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS SED

DE: WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

ASUNTO: Publicación y divulgación documento consolidado Actualización Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP-2025-2028 y su anexo Plan de Ejecución Estrategia Institucional de Lucha contra la corrupción 2026, y diligenciamiento formulario encuesta participación por partes interesadas internas y externas entre el 27 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025

Estimados todos:

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED, el 31 de enero de 2025, es una herramienta para mejorar la capacidad institucional mediante la gestión integral de riesgos; implementación de la debida diligencia y prevención de lavado de activos; divulgación de canales de denuncia; identificación de redes internas y externas; optimización de los mecanismos de estado abierto, transparencia y acceso a la información y uso de datos abiertos; impulso a la participación y rendición de cuentas, mejora en el acceso a los trámites y servicios e innovación en la gestión pública, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos, mejorar la atención a la ciudadanía y promover la integridad y cultura de la legalidad. En el marco de la ley 2195 de 2022, su decreto reglamentario 1122 de 2024, la ley 1712 de 2015 y la nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas(v7 septiembre de 2025) este Programa requiere actualizarse para 2026, por lo cual informo que el documento Actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública–PTEP- 2025-2028 v0 y su Anexo Plan de Ejecución Estrategia de Lucha contra la corrupción 2025, estará publicado por 15 días calendario para consulta ciudadana y observaciones de partes interesadas internas y externas, desde el 27 de noviembre hasta del 11 de diciembre de 2025, en el sitio web de la SED en el enlace [Programa de Transparencia y Ética Pública | Secretaría de Educación del Distrito \(educacionbogota.edu.co\)](http://Programa de Transparencia y Ética Pública | Secretaría de Educación del Distrito (educacionbogota.edu.co))

También, pueden acceder a los mencionados documentos siguiendo la ruta en el portal web de la SED: Botón Transparencia, 4. Planeación, presupuesto e informes, 4.3. Plan de acción, Programa de Transparencia y Ética, ítems:

“1. Actualización Programa de Transparencia y Ética 2025-2028 v0”(archivo pdf), y su anexo “2. Actualización Anexo Plan de Ejecución Estrategia de Lucha contra la corrupción 2025 v0” (archivo excel).

Para la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP-2025-2028 v0 en sus componentes transversal y programático se realizaron por la Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes y acciones estratégicas talleres orientadores, entre el 5 y el 7 de noviembre de 2025 conforme al memorando I-2025-148563 de la OAP. Luego, se recibieron los aportes de las áreas y líderes de procesos y componentes del PTEP, enseguida se consolidó el documento actualización

PTEP 2025-2028 y su Anexo Técnico Actualización Plan de Ejecución Estrategia de Lucha contra la Corrupción 2026 v0.

El objetivo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028 es mejorar la capacidad institucional mediante la gestión integral de riesgos; implementación de la debida diligencia y prevención de lavado de activos; divulgación de canales de denuncia; identificación de redes internas y externas; optimización de los mecanismos de estado abierto, transparencia y acceso a la información y uso de datos abiertos; impulso a la participación y rendición de cuentas, mejora en el acceso a los trámites y servicios e innovación en la gestión pública, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos, mejorar la atención a la ciudadanía y promover la integridad y cultura de la legalidad.

El Programa de Transparencia y Ética Pública–PTEP- 2025-2028 está integrado por:

- A. Componente transversal 2025-2028: formulado para un período de cuatro años, corresponde al archivo word/pdf Actualización Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028v0 que comprende acciones para incorporar el PTEP en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional, como: Declaración, Objetivo, Alcance, Planeación, Supervisión, Monitoreo y Administración, Reportes, Formación y Capacitación, Comunicación y Auditoría y Mejora, entre otras.
- B. Componente Programático 2026: denominado Estrategia de Lucha contra la Corrupción esta formulado por cada vigencia y corresponde al archivo Excel denominado Actualización Plan de Ejecución Estrategia de Lucha contra la corrupción 2025 v0. Está integrado por los componentes y acciones estratégicas en Administración de Riesgos, Redes y Articulación, Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales, que se mencionan más adelante en el ítem responsables por componentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y el lineamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (antes denominado plan anticorrupción y de atención al ciudadano) agradezco a cada uno de las Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficinas y Líderes de Procesos su colaboración para que sus equipos de trabajo y las partes interesadas internas y externas con las que interactúan sus procesos (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, academia, veedurías ciudadanas, entes de control, contratistas, funcionarios administrativos y proveedores) diligencien el formulario encuesta ciudadana PTEP 2025-2028, desde el 27 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2025, que se encuentra disponible en el enlace: <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/323422?lang=es>

Es importante precisar que las respuestas a las observaciones de las partes interesadas, se deben realizar por cada uno de los líderes de los componentes del PTEP 2025-2028, en el caso de observaciones relacionadas con riesgos de corrupción asociados a los procesos las respuestas serán realizadas por cada líder de los procesos.

De igual manera, agradezco validar la información relaciona con cada uno de los componentes del PTEP 2025-2028, y si consideran necesario realizar ajustes al documento por favor registrarlos en

<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/323422?lang=es>

En caso de no recibir observaciones por parte de las áreas, antes del 12 de diciembre de 2025, se entenderá que están de acuerdo con la actualización del documento PTEP 2025-2028 y de su anexo Plan de Ejecución Estrategia de Lucha contra la Corrupción 2026, el cual será presentado para aprobación del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del mes de enero de 2025 y las acciones aprobadas por dicha Instancia deberán ejecutarse y monitorearse por parte de las dependencias o procesos responsables según sus competencias.

Responsables por componentes PTEP

A continuación, se mencionan las áreas y cargos responsables de la elaboración, ejecución y monitoreo/autoevaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP -para cada componente:

COMPONENTE	LIDER RESPONSABLE DEL COMPONENTE
1.Administración de riesgos/Seguimiento Mapa de riesgos integral.	Líderes de procesos y directivos responsables del área que ejecuta la actividad de control de los riesgos
2.Administración de riesgos/Debida diligencia y Prevención de Lavado de Activos.	Despacho/Oficial de Cumplimiento/Oficina Asesora de Planeación
3. Administración de riesgos/Canales de Denuncia por actos de corrupción.	Subsecretaría de Gestión Institucional/Dirección de Talento Humano
4. Redes y Articulación/Redes internas y externas	Oficina Asesora de Planeación/ Líderes de procesos y directivos
5.Modelo de Estado Abierto/ Acceso a la información pública, transparencia y uso de datos abiertos.	Oficina Asesora de Planeación/Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
6. Modelo de Estado Abierto/Integridad Pública.	Subsecretaría de Gestión Institucional-Dirección de Talento Humano
7. Modelo de Estado Abierto/Cumplimiento Normativo	Oficina Asesora Jurídica
8.Modelo de Estado Abierto/Dialogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación/Subsecretaría de Integración Interinstitucional/Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
9. Iniciativas adicionales/Innovación en la gestión pública	Oficina Asesora de Planeación
10.Iniciativas adicionales/ Mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Institucional/Oficina Servicio al Ciudadano
11. Iniciativas adicionales/Racionalización de Trámites	Subsecretaría de Gestión Institucional/Oficina Servicio al Ciudadano
Consolidación general	Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes

Monitoreo/Autoevaluación PTEP por parte de líderes de componentes

Durante la vigencia 2026 e inicio de 2027, se realizarán los siguientes cortes de monitoreo autoevaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP-por parte de los líderes de componentes:

COMPONENTE		RESPONSABLE DE MONITOREO/ AUTOEVALUACION	FECHAS CORTE DE LOS MONITOREOS/ AUTOEVALUACIONES	PLAZO PARA EL REPORTE SEMESTRAL
1	Administración de riesgos/Seguimiento a riesgos de corrupción.	Líderes de procesos y directivos responsables del área que ejecuta la actividad de control de los riesgos de corrupción	30 junio de 2026 31 diciembre de 2026	Desde el 1 hasta el 24 de julio de 2026 Desde el 14 de diciembre de 2026 hasta el 22 enero de 2027
2	Administración de riesgos/Debida diligencia y Prevención de Lavado de Activos.	Subsecretaría de Gestión Institucional/Oficial de Cumplimiento/Oficina Asesora de Planeación		
3	Administración de riesgos/Canales de Denuncia por actos de corrupción.	Subsecretaría de Gestión Institucional/Dirección de Talento Humano		
4	Redes y Articulación/Redes internas y externas	Oficina Asesora de Planeación		
5	Modelo de Estado Abierto/ Acceso a la información pública, transparencia y uso de datos abiertos.	Oficina Asesora de Planeación/Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
6	Modelo de Estado Abierto/Integridad Pública.	Subsecretaría de Gestión Institucional-Dirección de Talento Humano		
7	Modelo de Estado Abierto/Cumplimiento Normativo	Oficina Asesora Jurídica		
8	Modelo de Estado Abierto/Dialogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Integración Interinstitucional/Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales		
9	Iniciativas adicionales/Innovación en la gestión pública	Oficina Asesora de Planeación		
10	Iniciativas adicionales/ Mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Institucional/Oficina Servicio al Ciudadano		
11	Iniciativas adicionales/Racionalización de Trámites	Subsecretaría de Gestión Institucional/Oficina Servicio al Ciudadano		
Consolidación general		Oficina Asesora de Planeación consolida informe de monitoreo/autoevaluación anual en febrero de 2027		

Reportes de Evaluación y seguimiento del PTEP

Identificar los reportes internos y externos, así como el contenido que debe generar la SED para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública:

- La Supervisión-Comité de Gestión y Desempeño Institucional formula y aprueba el Programa de Transparencia y Ética Pública y sus modificaciones, y vela por la correcta administración y monitoreo del mismo.
- La tercera línea de defensa –Oficina de Control interno realizará:
 1. La Auditoría al desarrollo de los contenidos del PTEP de forma que se permita la evaluación de sus resultados, la identificación de acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el PTEP. Conforme al anexo técnico del decreto 1122 de 2024 el informe de evaluación (Auditoría) se publicará en el mediano plazo, es decir cada dos (2) años en el segundo semestre. Estos informes de evaluación (auditoría) serán comunicados a los responsables de los componentes y acciones estratégicas y publicados en el espacio virtual de transparencia numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno del sitio web de la SED, link: <https://educacionbogota.edu.co/transparencia/reportes-de-control-interno>
 2. La evaluación a la gestión del riesgo mediante seguimientos semestrales a los riesgos de la entidad, incluidos los riesgos de corrupción.
 - La Tercera línea de defensa-Oficina de Control Interno:
 - Asesora a la alta dirección en conocimiento de los contenidos del PTEP
 - Genera espacios de articulación con el Administrador del PTEP y mesas de trabajo con responsables de monitoreo
- La líderes de procesos y componentes PTEP realizan monitoreo/autoevaluación semestral a los componentes PTEP y lo reportan al correo transparenciayetica@educacionbogota.gov.co de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Administrador del PTEP –OAP presentará un informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nota: para optimizar tiempos y recursos institucionales en el semestre en el cual la Oficina de Control Interno realice la evaluación (auditoría del PTEP) no será necesario realizar el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de los componentes y acciones estratégicas del PTEP

Modificaciones al Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP– 2024

Según las buenas prácticas de la Secretaria de Educación Distrital y teniendo como referente lo establecido en el decreto 1122 de 2024, su Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública y Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas(v7 septiembre de 2025) para procurar la optimización de recursos, la adecuada planeación y ejecución de las actividades del PTEP 2025-2028 **solo se podrán solicitar modificación a sus componentes o actividades en el primer semestre de cada vigencia.**

El Directivo responsable del componente interesado en realizar alguna modificación orientada a mejorar el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP- deberá remitir solicitud con la justificación y motivación respectiva a la Oficina Asesora de Planeación al correo electrónico transparenciayetica@educacionbogota.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación analiza la solicitud de modificación y justificación presentada y si la considera viable la presenta para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED, si se aprueba comunica al líder de componente, área solicitante y se informa a la Oficina de Control Interno y dependencias SED para su divulgación por líderes de procesos con partes interesadas (internas y externas) y ciudadanía. Además, solicitará a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa la publicación de la nueva versión ajustada del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-2024, en el menú transparencia del sitio web de la entidad y la realización de la correspondiente divulgación por los diferentes medios y canales de la entidad. En caso de no aprobación de la modificación se informa al líder de componente PTEP y área responsable para los fines pertinentes.

Cordialmente,



WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Hugo Nelson Serna Quintero-Contratista OAP

Proyectó: Luis Fernando Herrera Rojas -Profesional Especializado OAP

Proyectó: Carlos Orlando Caraballo Torres-Contratista OAP

Proyectó: Juan Carlos Briceño Peña-Contratista OAP

Proyectó: Carlos Eduardo Rocha Aldana- Contratista OAP

Proyectó: Jaime Antonio Quiceno Guerrero-Contratista OAP